



PROYECTO

UNIFICACIÓN/DISTRIBUCIÓN

CAPACITACIÓN

EL BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS



# **EQUIPO CAPACITADOR**

**DR. NEVINSON URRUTIA**

**DR. ANDRÉS BERROTERAN**

**DRA. ANGELICA BERROTERAN**

# DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN



- 1. DINEROS PROVENIENTES DE GESARA- NESARA.**
- 2. ¿ QUÉ ES EL SISTEMA QFS?**
- 3. ¿ QUÉ ES EL SISTEMA SWIFT?**
- 4. NORMATIVA ISO 20022**
- 5. ¿ QUÉ ES BASILEA III?**
- 6. ¿QUÉ SE PUEDE HACER CON LOS RECURSOS.?**
- 7. ¿QUÉ NO SE PUEDE HACER CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS ACTIVOS HISTÓRICOS?**
- 8. RECOMENDACIONES PARA EL BUEN MANEJO**

**DINEROS PROVENIENTES DE NESARA- GESARA.**



**NESARA**  
**GESARA**

**LEY UNIVERSAL NESARA GESARA** (Acto de Renovación y Seguridad Económica Global), firmada por 209 países, para superar la el hambre, pobreza y la pobreza extrema en el MUNDO.



El Sistema Financiero Cuántico, o por sus siglas en inglés *Quantum Financial System (QFS)* está construyendo una Red Privada Virtual (VPN) para el *Sistema de Pagos Interbancarios Transfronterizos (CIPS)*. Es una red basada en la soberanía y el comercio.

El Sistema Financiero Cuántico (QFS) proporciona una integridad limpia y prístina en el movimiento de fondos desde las fuentes de la Banca Central hasta las cuentas de destino.

El QFS abarcará la nueva red mundial para la transferencia de fondos respaldados por activos y puede sustituir al sistema SWIFT, controlado centralmente por Estados Unidos.

Un beneficio clave del QFS es proteger a todas las partes de la corrupción, la usura y la manipulación dentro del sistema bancario y garantizar que los bancos estén controlados y protegidos con respecto al contrato acordado del proceso de transferencia de fondos.

El QFS es completamente independiente del sistema centralizado existente y hace que todos los demás sistemas de transferencia queden obsoletos por sus avanzadas capacidades.

**QFS NO es una criptomoneda, sino una moneda digital respaldada por activos.**



**El QFS** reina en la **tecnología fotónica** con 3,5 trillones de imágenes por segundo. Sustituye el obsoleto enrutamiento dinámico IP por la verdadera autenticación física GPS entre el enrutamiento del emisor y el receptor, a la vez que mantiene el 100% de la seguridad financiera y la transparencia de todos los titulares de la moneda.

## **SWIFT = Sociedad para las Comunicaciones Financieras Interbancarias Internacionales**



**Los procedimientos de operación fundamentales y las reglas para definir responsabilidades fueron establecidos en 1975 de tal modo que el primer mensaje SWIFT pudo enviarse en 1977. Como resultado, SWIFT es una de las infraestructuras imprescindibles de las finanzas internacionales modernas; de hecho, la red SWIFT se ha convertido en una herramienta eficaz para la integración de servicios tales como pagos interbancarios, inversiones, transferencias, comercio exterior y cheques de remesas.)**

## ¿Están los bancos y empresas realmente preparados para la aplicación de la normativa ISO 20022?

La norma ISO 20022 es una norma internacional para el intercambio de datos financieros entre bancos y empresas. Se aplica en áreas como pagos, transferencias de fondos, compensación y liquidación de valores, entre otros. Su adopción ofrece ventajas en eficiencia, interoperabilidad y cumplimiento normativo.

Los bancos y empresas están siendo instados a adoptar esta norma antes de noviembre de 2025. Existen software compatibles con ISO 20022 para facilitar su implementación. Además, la norma tiene aplicaciones en pagos internacionales, gestión de activos y servicios de tesorería. Su futuro se plantea prometedor en términos de expansión y estandarización global, así como innovación tecnológica en el sector financiero.





Basilea III es un conjunto de medidas acordadas internacionalmente que el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ha desarrollado en respuesta a la crisis financiera de 2007-09. El objetivo de dichas medidas es reforzar la regulación, la supervisión y la gestión del riesgo de los bancos.

Al igual que el resto de normas del Comité de Basilea, los requerimientos de Basilea III constituyen mínimos aplicables a bancos con actividad internacional. Los miembros se comprometen a implementar y aplicar las normas en sus jurisdicciones nacionales o regionales dentro de los plazos establecidos por el Comité.

Los acuerdos de Basilea sobre supervisión bancaria constituyen los estándares y las mejores prácticas para medir riesgos y definir fondos propios para la industria financiera. Fueron introducidos en 1988 (Basilea I) y actualizados en 2006 (Basilea II). Como respuesta a la última crisis financiera, los estándares cambiaron en 2010 (Basilea III). Desde entonces, el BCBS siguió desarrollando el marco normativo y hay un paquete de medidas conocido informalmente como "Basilea IV". El BCBS propuso su puesta en marcha para 2023, pero eso se pospuso tras la llegada del Covid-19.

Las reformas de Basilea III se han integrado ahora en el Marco de Basilea consolidado, que abarca todas las normas actuales y futuras del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. A continuación se presentan, como antecedentes, las principales publicaciones que describen los cambios en el Marco de Basilea acordados como parte de Basilea III

## QUÉ SE PUEDE HACER CON LOS RECURSOS:



Adquisición de Bienes Raíces (casas) = Debe tener una investigación rigurosa para formar parte de sus bienes patrimoniales NO debe exceder los U\$20 millones



**JOYERÍA = Límite de U\$ 100.000**



**VEHÍCULOS y MOTOCICLETAS = Límite de U\$ 01 millón.**



**AVIONES y BARCOS = SIN límite de valor.**



**ALMUERZO y/o CENA = Límite de U\$ 200.000**



**EVENTOS/FIESTAS SOCIALES = Límite de U\$ 01 millón.**



**SITIOS, FINCAS, PROPIEDADES RURALES = Límite de U\$ 50 millones.**



**ROPA U\$ 5.000 (por UNIDAD)**



**PROPIEDADES para INVERSIÓN = U\$ 200 millones por UNIDAD.**



**EMPRESAS, INDUSTRIAS (excepto minería), ACCIONES DE EMPRESAS = Límite de U\$ 02 mil millones.**



**PIEDRAS PRECIOSAS = Requerido tener LICENCIA INTERNACIONAL para esta rama**



**RELOJES = Límite de \$100,000.**



DONACIONES en EFECTIVO = Límite de U\$ 250. Por encima de este monto, se debe realizar un TÉRMINO DE DONACIÓN (registrado en notaría) con todos los datos del beneficiario (incluyendo domicilio).



DONACIONES a ENTIDADES = PLAZO DE DONACIÓN debe realizarse (registrado en notaría) con todos los datos de la entidad y representantes legales (incluyendo domicilio) = Límite de U\$ 20 millones.



RETIRO EN CAJEROS AUTOMÁTICOS (ATM) = U\$ 500.



**Retiros en Banco = U\$ 10.000**



**INVERSIONES EN PAPEL = Se pueden comprar, siempre que estén legalmente registradas y respaldadas por la operación (gobiernos de los países de la alianza).**



PROYECTOS SOCIALES, PROGRAMAS AMBIENTALES = Cuando sea necesario y dentro de las normas gubernamentales establecidas para tal fin.

PROYECTOS HUMANITARIOS = Se deben promover proyectos de ayuda humanitaria con el fin de mejorar la calidad de vida de los mas necesitados, garantizando con esto el fácil acceso a la vivienda digna, a la salud y la seguridad alimentaria entre otras necesidades.



CREAR EMPRESAS = Pueden y deben crearse empresas para generar empleos y mover la economía.

**ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LO QUE SE DEBE HACER CON EL DINERO PROVENIENTE DE LOS ACTIVOS HISTORICOS ES INVERTIR CANTIDADES SUSTANCIALES EN INVERSIONES DE PROYECTOS, NEGOCIOS AUTOSOSTENIBLES Y PERDURABLES EN EL TIEMPO CON UNA RENTABILIDAD QUE VAYAN EN CRECIMIENTO Y SE PROLONGUE PARA TODA LA VIDA.**

**SE DEBEN ESTABLECER OBJETIVOS FINANCIEROS**

**CREAR Y ESTRUCTURAR UN PLAN DE GASTOS, DE MANERA QUE TANTO LOS EGRESOS COMO LAS INVERSIONES PUEDAN SER SOSTENIBLES, DONDE SE TENDRÁ UN PRESUPUESTO Y ESTE SE INVERTIRÁ DE FORMA ESTRATÉGICA PARA PROTEGER EL PATRIMONIO, DETENER EL GASTO IMPULSIVO Y ELABORAR UN PLAN DE VIDA**



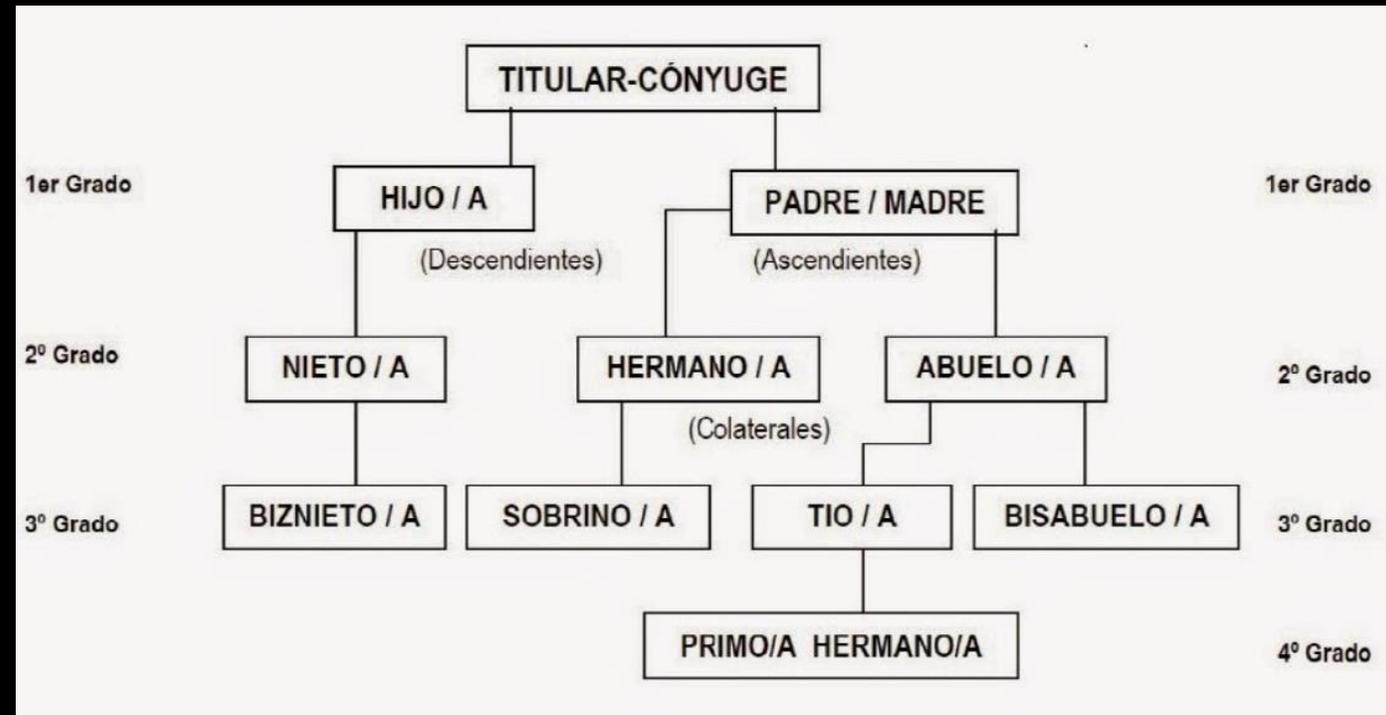
# LA SEGURIDAD DE SU DINERO



NOTA: Un asesor financiero de su confianza o su pay master debe instruirlo para **ABRIR CUENTAS EN BANCOS DE SU ELECCIÓN** (al menos en tres bancos diferentes), pero se recomienda que no sean bancos regionales ni pequeños creados en América Latina. Los bancos mundiales, que están en países con un sistema fiscal adecuado y estable, son más seguros.

## ALGUNOS BENEFICIOS

En algunos casos, para los tenedores de bonos, cualquier miembro de su familia (hasta la tercera generación) tendrá Pasaporte Diplomático y Ciudadanía Mundial, así como TAX FREE. El importe de tu tarjeta personal será libre de impuestos (siempre que NO se entregue ningún importe a terceros).



La expresión tax free proviene del inglés libre de impuestos. Servicio que añaden algunas tiendas para que los turistas puedan comprar exentos de impuestos; pero que tiene su fundamento en medidas que pretenden evitar el problema de la doble imposición a nivel internacional.



Normalmente, cuando viajas, cada país tiene tasas diferentes por la adquisición de productos o servicios según cada compra que realices. La devolución de esta tasa aplicará si no eres residente permanente de este país, aunque, sin embargo existen algunas otras restricciones que pueden aplicar y esto incluye por ejemplo: la exención de algunos productos o servicios específicos o también puede variar el gasto mínimo de compra.



Este tipo de devolución es muy común en países con gran afluencia turística. Por ejemplo, en Europa, encontramos países como: Noruega, Islandia, Suiza, Suecia, Croacia, Hungría, Dinamarca, Alemania y España. También encontrarás otros países fuera de Europa que devuelven el IVA de tus compras, por ejemplo: Estados Unidos, Singapur, Corea del Sur, Las Bahamas, Marruecos, Argentina, entre otros.



**NOTA:** Si alguno de los tenedores o beneficiarios (primarios o secundarios) hace mal uso de los fondos recibidos, **LAS CUENTAS BANCARIAS DE CADA PARTICIPANTE SERÁN CONGELADAS**, dando lugar a un delito penal.

### COMO SE MANEJARAN LOS FONDOS

**NOTA:** Usted recibirá una tarjeta bancaria **NEGRA** (5 estrellas) y debe permanecer **ALMACENADA DE FORMA SEGURA**, en una caja fuerte personal (ESTA TARJETA NO DEBE llevarse encima), en una caja fuerte personal (NO ANDE CON ESTA TARJETA), por obvias razones de seguridad.



**LO QUE USTED**

**NO**

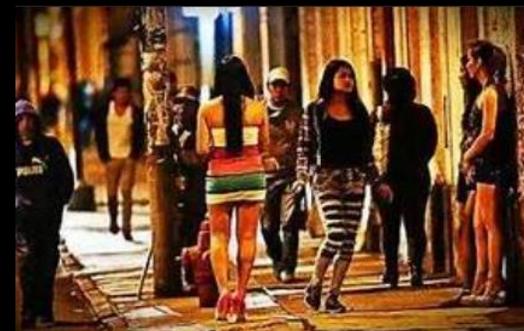
**PUEDE HACER CON LOS RECURSOS**

**TOMAR DECISIONES IMPULSIVAS O REALIZAR GASTOS EXTRAVAGANTE**

**EXHIBIR O HACER ALARDE DE SU RIQUEZA**

**NEGOCIOS O INVERSIONES SIN CONTAR CON LA ASESORÍA DE UN EXPERTO Y/O PROFESIONAL EN  
DIVERSAS ESTRATEGIAS FINANCIERAS**

**Gastos en bares/pubs, discotecas, moteles, prostitución, casas de juego o centros recreativos prohibidos por el Derecho Internacional.**



**Gastos con alcohol, estupefacientes, drogas enervantes, pederastia, prostitución.**





obtenga NADA que provenga de actividades ilícitas, o de corrupción (ni indirectas), tráfico, robo o contrabando



**NO**

CONVIERTAS LOS RECURSOS OBTENIDOS LIMPIA Y LEGALMENTE  
EN SUCIEDAD, IMMORALES, ILEGALES Y ABANDONADOS!





AVISOS



RECOMENDACIONES



# RECOMENDACIONES PARA DARLE UN BUEN MANEJO FINANCIERO A SU DINERO





# RECOMENDACIONES PARA DARLE UN BUEN MANEJO FINANCIERO A SU DINERO

- ✓ 1. Encuentre ayuda profesional
- ✓ 2. Cree metas a largo plazo
- ✓ 3. Cree un plan de gastos realista
- ✓ 4. Elabore un plan de inversión
- ✓ 5. Proteja su patrimonio
- ✓ 6. Resístase a grandes compras o préstamos a la familia
- ✓ 7. Construya un plan de vida

# 1. ENCUENTRE AYUDA PROFESIONAL



## 2. CREE METAS A LARGO PLAZO





## 4. Elabore un plan de inversión



## 5. PROTEJA SU PATRIMONIO



## 6. RESÍSTASE A GRANDES COMPRAS O PRÉSTAMOS A LA FAMILIA



## 7. CONSTRUYA UN PLAN DE VIDA

